Corre plazo de seis meses para negociar y evitar un arbitraje internacional

Reactivación de Majes Siguas II podría tardar hasta dos años

Proceso • El viernes pasado Cobra caducó el contrato de concesión por presuntos incumplimientos del Gobierno Regional de Arequipa a sus términos • Empresa reclamaría US$200 mlls. de compensación.



JUNIOR MIANI

ANDINA



Las obras del megaproyecto agrario Majes Siguas II están paralizadas desde el 2017 por una serie de ineficiencias y dilataciones.

Luego de casi siete años desde que se paralizaran las obras de Majes Siguas II, la concesionaria Angostura Siguas, de propiedad de la española Cobra, caducó su contrato de concesión. La empresa señaló que el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) incumplió los acuerdos firmados en reiteradas ocasiones, por lo que pedirá una indemnización de, al menos, US$200 millones. Sin embargo, el país no solo sufrirá un daño económico, sino también un retraso para la reanudación del megaproyecto.

Desde el 1 de setiembre comenzó a correr un plazo de seis meses en los que Cobra y el GRA, según el contrato de concesión, deberán negociar un trato directo para evitar un arbitraje ante el Ciadi. Para Juan José Cárdenas, socio de Damma Legal Advisors, es improbable que se llegue a un acuerdo.

"Hay un período de seis meses para que las partes lleguen a un trato directo, pero en la práctica –y en general– ese plazo lo usan los privados para preparar la demanda arbitral, que toma tiempo. Entonces, una vez vencidos los seis meses, a los pocos días ya tienen la demanda lista para presentar", indicó.

Aunque no lleguen a un acuerdo sobre los incumplimientos, ambas partes sí deberían solucionar en ese tiempo cómo el Estado retomará el control del proyecto.

"Las partes no llegarán a un acuerdo antes del arbitraje, pero sí deberían acordar cómo se devolverá el proyecto. Al concesionario no le beneficia tener los bienes de un proyecto en el que ya no va a trabajar, entonces es de su interés [que retornen al Estado]", explicó Ronald Fernández Dávila, socio del estudio PPU.

Una vez Majes Siguas II retorne al Estado, se deberá definir si se va a volver a licitar. Según Fernández Dávila, tras el fracaso en la consecución del destrabe, el Ejecutivo seguiría los pasos de Chavimochic III, es decir, buscaría que el Gobierno Central recupere la titularidad del proyecto frente al GRA y lo licitaría mediante un acuerdo gobierno a gobierno (G2G).

"Convocar el proceso de G2G requiere un período de diseño del proyecto, lo que podría hacer que la adjudicación tome dos años más. Volver a lanzarlo a través de una asociación público-privada no sería más rápido, porque el proceso se entramparía por el arbitraje", señaló.

FALTA DE GESTIÓN

Según Juan Carlos Salinas, socio del estudio Muñiz, el cambio de gestión en el GRA terminó por imposibilitar el destrabe. Indicó que la anterior gestión tuvo la intención de reanudar las obras y logró aprobar la adenda 13, pero los nuevos funcionarios, que ingresaron el 1 de enero del 2023, dejaron de trabajar con la concesión.

Cárdenas coincidió en que podría tardar hasta dos años una nueva licitación.

"En primer lugar, el activo tiene que regresar al gobierno nacional. Este no puede 'arranchárselo' al GRA, sino que el gobierno regional debe aceptar sus limitaciones y aceptar que retorne al Gobierno. Ahí se debería determinar si la nueva Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) lo vuelve a licitar", remarcó.

—Ineficiencia—

Majes Siguas II tuvo una paralización repentina y un intento de destrabe turbulento. Cobra paralizó las obras del proyecto en diciembre del 2017, aducía una actualización del sistema de riego, ya que el aprobado en el 2010 era obsoleto. Desde entonces, el Ejecutivo, el GRA y el concesionario negociaron la aprobación de la adenda 13 del contrato que aprobara el cambio y elevara la inversión de US$550 millones a US$654 millones.

En enero del 2022, la empresa presentó su primera solicitud de caducidad del contrato porque no se aprobaba la adenda. La alarma se calmaría meses después, ya que las partes lograron resolver la controversia dentro del plazo del trato directo y la adenda 13 se aprobó en julio de ese año.

Sin embargo, desde entonces no hubo avances para reanudar las obras. La adenda exigía que Cobra levantara observaciones al expediente de las obras de la fase 2, así como la presentación de su plan de trabajo para las obras de la fase 1. En tanto, el GRA tenía plazo para entregar el control del proyecto hasta el 12 de enero del 2023, plazo que se amplió hasta el 11 de abril pasado.

Durante estos últimos meses, Cobra y el GRA se acusaban de incumplir las exigencias de la adenda y, llegada la segunda semana de abril, el concesionario volvió a solicitar la caducidad que se materializó la semana pasada.